



► Actas

8C

Conferencia Internacional del Trabajo - 110.^a reunión, 2022

Fecha: 11 de julio de 2022

Sesión plenaria

Clausura de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Índice

	Página
Firma del instrumento aprobado por la Conferencia en su 110. ^a reunión.....	3
Presentación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, en su forma enmendada en 2022	3
Declaraciones de clausura	3

Sábado, 11 de junio de 2022, a las 16 horas

Presidente: Sr. Moroni

Firma del instrumento aprobado por la Conferencia en su 110.^a reunión

El Presidente

Empezaremos por celebrar una ceremonia muy simbólica en la que firmaremos los textos auténticos de las enmiendas de 2022 al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su forma enmendada (MLC, 2006). Como recordarán, dichas enmiendas adoptadas por la Comisión de Asuntos Generales fueron aprobadas como resultado de la votación celebrada el lunes 6 de junio.

(El Presidente de la Conferencia y el Director General firman el instrumento).

Presentación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, en su forma enmendada en 2022

El Presidente

El día de ayer asistimos a la adopción, en sesión plenaria, de la Resolución sobre la inclusión de un entorno de trabajo seguro y saludable en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Con su permiso, hoy quisiera aprovechar este momento tan simbólico para presentarles la nueva edición de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, en su forma enmendada en 2022, que se publicará en breve.

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales, así como a la Presidenta del Grupo de los Empleadores, la Sra. Hornung-Draus, a la Presidenta del Grupo de los Trabajadores, la Sra. Passchier, y a la Directora General Adjunta de Políticas, la Sra. Newton, a que se unan a mí y al Director General para inmortalizar este momento histórico juntos.

(Se procede a una foto de grupo).

Declaraciones de clausura

El Presidente

La Conferencia ha culminado su labor y alcanzado sus objetivos. Ha llegado el momento de proceder a la ceremonia de clausura, y para ello invito a cada uno de mis colegas de la Mesa de la Conferencia a que nos compartan sus reflexiones y pronuncien sus discursos de clausura ante esta asamblea mundial, en la que se han considerado temas de importancia fundamental para el mundo del trabajo.

Sr. Furlan

Vicepresidente empleador de la Conferencia
(original inglés)

Hoy concluimos esta reunión excepcional de la Conferencia Internacional del Trabajo. Excepcional porque muchos de nosotros hemos tenido por fin el privilegio de vernos las caras,

al cabo de dos años. Esta no ha sido una reunión ordinaria, sino un feliz reencuentro de nuestra comunidad de la OIT que, con renovada energía, ha logrado alcanzar los objetivos señalados en el ambicioso orden del día de la Conferencia.

De esta reunión también merece la pena destacar que es la última del Sr. Guy Ryder como Secretario General. Guy, en nombre del Grupo de los Empleadores, deseo agradecerle su dedicación para asegurar que las reuniones de la Conferencia dirigidas por usted cumplieran sus objetivos, incluso cuando debieron celebrarse de modo virtual. Usted y su equipo lograron congregarnos a todos en los días difíciles de 2020 y 2021 y garantizar la cohesión de los interlocutores sociales tripartitos de la OIT.

El Grupo de los Empleadores también desea agradecer la Memoria del Director General, que este año versaba sobre los países menos adelantados. Las gravísimas dificultades que estos países atraviesan justifican plenamente que en ella se destaque la necesidad urgente de incrementar la solidaridad e intensificar las actividades.

En nombre de la Organización Internacional de Empleadores y de todo el Grupo de los Empleadores agradezco, en particular, al excelente equipo técnico que con tanto éxito ha llevado a bien la complejísima tarea de organizar una reunión híbrida, pese a las actuales renovaciones de los edificios del Palacio de las Naciones y de la OIT, que dejan pocas salas de reunión disponibles para recibir al buen número de delegaciones tripartitas presentes en Ginebra, y al ingente número de participantes que al mismo tiempo se conectan desde todos los rincones del mundo. También expresamos nuestra gratitud a los cientos de colegas gubernamentales, trabajadores y empleadores que han perseverado en su labor con horarios intempestivos e innumerables inconvenientes para hallar soluciones viables, equilibradas y realistas a cuestiones complejas. Todos compartimos el compromiso de hallar vías realistas de avanzar para lograr una recuperación de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente, incluso cuando no siempre estemos de acuerdo en cada detalle relativo a la orientación que esas vías deberían seguir.

Esto me lleva a referirme a los resultados de esta reunión de la Conferencia, la mayoría de los cuales podemos celebrar sin reservas.

Quisiera formular dos reflexiones acerca de los poderes. En primer lugar, acogemos favorablemente las conclusiones adoptadas por la Comisión de Verificación de Poderes en relación con el Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP), que es la federación de empleadores más representativa de Nicaragua. En su informe, la Comisión reconoce indiscutiblemente que se han vuelto a burlar los derechos del COSEP al designar a los delegados empleadores. Este incumplimiento por parte del Gobierno de Nicaragua se produce en un contexto de violencia y acoso contra los dirigentes, el personal y los miembros del COSEP. El Grupo de los Empleadores repudia tales actos en los términos más enérgicos y seguirá esta situación de cerca hasta que se resuelva.

En segundo lugar, el Grupo de los Empleadores observa con profunda preocupación que el formato híbrido de la Conferencia ha servido de pretexto para justificar el incumplimiento de las obligaciones constitucionales relativas al abono de los gastos de viaje y estancia de delegaciones tripartitas. A este respecto, los empleadores desean recordar a los Gobiernos que el formato híbrido debería dejar en manos de los delegados de los empleadores y de los trabajadores la opción de elegir entre una asistencia telemática o presencial. Esta decisión no se les puede imponer de manera unilateral.

En lo referente al reconocimiento de un entorno de trabajo seguro y saludable como quinto principio y derecho fundamental en el trabajo, la Declaración de la OIT relativa a los

principios y derechos fundamentales constituye la respuesta que la OIT dio en 1998 al fenómeno de la mundialización, amén de ser una herramienta esencial para promover el progreso social y el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La inclusión de la seguridad y salud en el trabajo en el marco de la OIT relativo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo es una decisión histórica que tendrá trascendencia tanto dentro de esta organización como fuera de ella. Representa una ocasión histórica y todos deberíamos enorgullecernos de ello.

Las discusiones celebradas en la Comisión de Aplicación de Normas se han vuelto a desarrollar de manera constructiva. Los debates relativos al Estudio General y a la lista de casos individuales no han estado exentos de dificultades, pero han resultado fructuosos. El principal mensaje que los miembros empleadores de la Comisión han transmitido este año es que las necesidades de las empresas sostenibles deberían hacerse más visibles en la promoción y el control de la aplicación de las normas de la OIT, de conformidad con el enfoque convenido en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo.

La discusión recurrente sobre el empleo ha puesto de manifiesto los ámbitos amplios y complejos en que la OIT debe intervenir para tratar este tema tan importante. En las conclusiones de la Comisión se definen los ámbitos de interés esenciales y en la mayoría de ellas se refleja un entendimiento común sobre la importancia de estos ámbitos para el mundo del trabajo. La resolución y las conclusiones son harto pertinentes en estos tiempos de incertidumbre persistente, en que los mercados de trabajo cambian rápidamente y de forma dinámica. Las dificultades que se arrastran desde antiguo, en particular las cicatrices dejadas por la crisis de la COVID-19 y otros problemas estructurales y geopolíticos que aquejan al mundo de hoy, requieren medidas reforzadas.

A fin de facilitar buenas pautas de orientación a la Oficina con miras a la adopción de un programa ajustado, eficaz y adaptado a los objetivos, esta comisión deberá definir los ámbitos donde la consignación de recursos y la adopción de medidas permitan coadyuvar lo mejor posible a la creación de entornos favorables a las empresas para que estas sigan contribuyendo al desarrollo sostenible y a un crecimiento económico inclusivo. De estos ámbitos hemos destacado sobre todo los siguientes: las políticas destinadas a aprovechar el uso de la tecnología y su potencial para generar empleo; unos marcos de educación y capacitación mucho más adaptados y reactivos; la productividad y la innovación; ayudas e incentivos especialmente destinados a impulsar la iniciativa empresarial, junto con unas políticas de mercado de trabajo bien definidas para la empleabilidad y, finalmente, la sostenibilidad y la capacidad de resiliencia de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

Si bien estas conclusiones representan la sustancia de unos debates exhaustivos sobre las prioridades programáticas, conviene señalar que, desgraciadamente, algunos grupos caen todavía en la tentación de utilizar las discusiones recurrentes para adelantarse a los resultados de los debates técnicos. También es de lamentar que algunos grupos y Gobiernos sigan intentando instrumentalizar esta discusión recurrente para impulsar programas nacionales e ideológicos en beneficio de unos pocos, en menoscabo del enfoque coherente que merece la necesidad mundial de lograr el empleo pleno y productivo para todos. Pese a ello, nuestro grupo seguirá contribuyendo de manera constructiva y con un talante tripartito a que la Oficina implemente estas conclusiones.

La discusión general sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria ha brindado la oportunidad de aclarar los contornos precisos de esta economía y de encontrarle una definición tripartita. La Comisión ha adoptado una resolución en que se incluyen conclusiones

equilibradas. En ellas se reconoce la necesidad de buscar un entorno propicio para unas empresas y unas entidades de la economía social y solidaria sostenibles, de promover la complementariedad entre ellas, y de lograr que las entidades de la economía social y solidaria aspiren a la viabilidad a largo plazo promoviendo su nivel de productividad y desarrollo de competencias. Con razón, la economía social y solidaria no se presenta como un modelo alternativo, sino más bien como una economía confrontada a retos a menudo similares y cuyas complementariedades pueden generar sinergias positivas. En las conclusiones se reconoce además la necesidad de adoptar medidas que no representen un riesgo de competencia desleal en detrimento de las empresas tradicionales, especialmente las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. El Grupo de los Empleadores también ha dejado bien sentado que el diálogo institucional con los representantes de la economía social y solidaria no debe confundirse en ningún momento con el diálogo social, que es responsabilidad exclusiva de los interlocutores sociales.

El Grupo de los Empleadores se ha opuesto al principio de que se adjunte un anexo a las conclusiones, y en particular una referencia al Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177), el cual es motivo de preocupación para los empleadores desde su adopción, hace veinticinco años, a causa de las pocas ratificaciones que ha merecido (11). Pese a ello, el Grupo de los Empleadores ha apoyado la adopción de estas conclusiones en aras del consenso y también porque reconoce la calidad del trabajo realizado y de los resultados obtenidos. El Grupo de los Empleadores ha solicitado que sus opiniones críticas relativas al Convenio núm. 177 consten en el resumen de las labores.

La Comisión Normativa, que ha celebrado su primer debate sobre el aprendizaje, ha reconocido que cuando las comunidades invierten en aprendizajes de calidad también invierten en sus generaciones futuras. Todo sistema de aprendizaje debe tener por principal objetivo el desarrollo de los jóvenes de cada país y su preparación para el empleo y la empleabilidad a lo largo de la vida. Los aprendizajes mejoran la empleabilidad, las perspectivas de empleo y la capacidad de resiliencia a los cambios económicos y del mercado laboral.

Nos congratulamos de las conclusiones adoptadas, que sientan las bases de una recomendación exclusivamente centrada en los sistemas de aprendizaje. Estas conclusiones alimentan un mensaje positivo sobre este tipo de capacitación en el trabajo y fuera de él. Ofrecen a los Gobiernos consideraciones prácticas a fin de que mejoren los sistemas de aprendizaje y un enfoque pragmático de cara a su implementación.

La Comisión volverá a reunirse el año próximo para finalizar su recomendación. Aguardamos con interés poder continuar la discusión en aras de un resultado que no deje de ser ambicioso, aliente a las empresas a proponer aprendizajes y anime a las generaciones jóvenes y a los adultos a optar por la vía del aprendizaje.

En conclusión, quisiera dar nuevamente las gracias a cuantos han trabajado incansablemente para hacer posible esta reunión híbrida, a cuantos están físicamente presentes en Ginebra, a cuantos vemos por la pantalla y a cuantos trabajan entre bastidores, como los intérpretes, sin los cuales nuestro trabajo sería imposible. Finalmente, en nombre de todos mis colegas empleadores, expreso mi gratitud a los equipos de la Organización Internacional de Empleadores y de la Oficina de Actividades para los Empleadores por el apoyo que nos prestaron antes de esta reunión de la Conferencia y nos han seguido brindando durante la misma. Y, subsidiariamente, permítanme una observación: la principal lección que deberíamos derivar de nuestras aventuras híbridas es que nada reemplaza una buena participación presencial en nuestras negociaciones. Dicho esto, esperamos verles a todos ustedes personalmente en Ginebra en junio del año próximo.

Sra. Egúsqiza Granda

Vicepresidenta trabajadora de la Conferencia

Para mí ha sido un honor haber formado parte de la Mesa como Vicepresidenta de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Esta ha sido una reunión de la Conferencia emblemática e histórica, por lo que significa volver a encontrarnos después de enfrentar una pandemia que ha dejado a su paso la pérdida de vidas de millones de personas, entre ellos trabajadores y trabajadoras, la pérdida de más de 25 millones de empleos, la agudización de la pobreza y el trabajo infantil, todas estas situaciones muy lamentables. Por eso, el día de hoy, con estas palabras, rindo homenaje a cada uno de los compañeros y las compañeras que a causa de la pandemia ya no están con nosotros.

Es por esto que hoy la tarea que recae sobre los hombros de la Organización Internacional del Trabajo debe hacerse centrada en las personas, con capacidad de resiliencia y en la búsqueda de una sociedad verdaderamente justa e igualitaria.

Tarea histórica que hoy empieza a tomar forma a través de la Resolución que ha aprobado la Conferencia a través de la cual se reconoce la seguridad y salud en el lugar de trabajo como un principio y derecho fundamental; esto significa el derecho a un ambiente seguro y saludable para los trabajadores y las trabajadoras del mundo.

Como inspectora del trabajo en el Perú, he visto en carne propia como un trabajador que ingresó sano a su centro de trabajo, ya no va a volver a trabajar nunca más o nunca más salió del centro de trabajo producto de un accidente de trabajo. Así mismo, he constatado cientos de accidentes de trabajo producto de la falta de protección de los trabajadores y las trabajadoras por la no eliminación de los peligros y riesgos del trabajo o su reducción al mínimo, la no adecuación de las instalaciones o lugares de trabajo o el no otorgar equipos de protección adecuados para los trabajadores. Todo esto ha dejado a su paso trabajadores heridos, en condiciones de discapacidad y miles de muertes. Al año, más de 3 millones de personas en el mundo pierden su vida por falta de previsión o condiciones adecuadas en el lugar de trabajo. Por eso, agradezco a quienes han trabajado a lo largo de estas dos semanas para que esta reunión de la Conferencia pudiese elevar a rango fundamental la salud y seguridad en el lugar del trabajo, declarando además que el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y el Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) sean considerados convenios fundamentales en el sentido de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, pues la inclusión de estos en su constitución, refleja la dimensión de su importancia y se centra en el principio de prevención y en el deber de protección ante accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales.

Se han aprobado las enmiendas al Convenio sobre el trabajo marítimo, en su versión enmendada (MLC, 2006). El Comité Tripartito Especial del MLC, 2006 se creó con el objetivo de reunir a todas las partes interesadas y mantener el funcionamiento del Convenio en continua revisión a fin de mejorar las condiciones de trabajo. Su papel en los últimos tiempos ha sido crucial, puesto que la pandemia ha sido devastadora para muchos de nuestros compañeros en el sector, que sufrieron hasta abandonos y horas extremas de trabajo por falta de recambio de las tripulaciones.

En cuanto al trabajo normativo, para establecer un instrumento que permita regular y mejorar las condiciones laborales del aprendizaje profesional estamos a mitad de camino y llenos de esperanza de poder adoptar una norma el año próximo. En estos días en la

Conferencia, he escuchado varios discursos hablando sobre la importancia de la juventud. ¿Entonces por qué no la protegemos como se debe? Esta es una oportunidad histórica para evitar abusos y para que el empleo decente comience desde los primeros pasos en el mundo del trabajo.

Sabemos que los sistemas de aprendizaje de calidad ponen a los aprendices en el camino hacia una vida mejor; el reconocimiento de la necesidad de proveer una remuneración adecuada y un entorno libre de discriminación son pasos fundamentales. Creamos aperturas para una mejor articulación de los derechos de los aprendices, en línea con las normas internacionales del trabajo, que son nuestro norte y la mejor herramienta que tenemos para equiparar derechos.

En la Comisión de la Discusión Recurrente: Empleo, hemos llegado a importantes conclusiones que reafirman la necesidad de marcos integrales de políticas de empleo de calidad, junto con la necesidad de políticas que faciliten una transformación estructural inclusiva para crear empleos decentes, incluso en las economías de los cuidados, digitales, circulares y verdes, y que fomenten la transición a la economía formal.

Se ha hecho valer el mandato constitucional de la OIT, que destaca el rol crucial de los salarios dignos, dando un paso fundamental hacia un entendimiento común a nivel internacional sobre los «salarios vitales», con el apoyo de la Oficina. La garantía de un salario decente con mecanismos de ajuste salarial y también alcanzable a través de la negociación colectiva es también otro elemento a destacar de estas importantes conclusiones. Hemos acordado que los Miembros promuevan la calidad y seguridad y salud del trabajo, garantizando la adecuada protección de los trabajadores, y la correcta clasificación de las relaciones laborales, incluso en las plataformas. Otro elemento a destacar es que se han dado pasos hacia la regulación del teletrabajo y el derecho a la desconexión.

Las Conclusiones reconocen la necesidad de promover el trabajo decente en las cadenas de suministro mundiales. También reconocen la importancia de abordar la igualdad de género en el mercado de trabajo.

En la Comisión de la Discusión General: El trabajo decente y la economía social y solidaria, se ha elaborado la primera definición tripartita sobre los principales valores, principios, reglas de gobernanza y tipos de organización que componen la economía social y solidaria. Las Conclusiones reconocen el derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva para los trabajadores y las trabajadoras de estas entidades, un paso histórico para avanzar en la justicia social. Para eso, se llama a establecer un marco regulatorio, que facilite el crecimiento de las entidades de la economía social y solidaria, pero que tenga como objetivo proteger a las personas que obtienen su fuente de ingresos mediante esta forma alternativa de vida que busca anteponer a las personas y el planeta sobre el lucro. Luego de 100 años de historia de la OIT, se abre un camino para seguir avanzando y construyendo derechos donde hay necesidad.

Todo lo anterior sería imposible sin condiciones de protección y respeto por la libertad sindical, es por esto que el trabajo en la Comisión de Aplicación de Normas es sumamente importante. Debe rechazarse cualquier intento de socavar la independencia de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Si bien los discursos de la Comisión han evidenciado nuevamente las divergencias que existen en relación con el derecho de huelga, nuevamente se ha reiterado la importancia de que este se respete como un elemento fundamental para el desarrollo de la libertad sindical; oponerse al reconocimiento del derecho de huelga y su base en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) es oponerse a la realización efectiva de los objetivos fundacionales

de la OIT. La huelga contribuye al pleno ejercicio de la libertad sindical, a alcanzar el objetivo de la justicia social y a la consecución de condiciones de empleo más justas y dignas.

En la misma vía, es inseparable del derecho a la negociación colectiva. Por tanto, esto no será posible si una de las partes se niega a sentarse en la mesa. Resulta vital que todos los actores del diálogo tripartito apuesten por cumplir con su deber de emprender y llevar a cabo la negociación colectiva, logrando progreso social y crecimiento de las normas que regulan el empleo y las condiciones de trabajo a nivel de la empresa y a nivel del sector de actividad, siendo, por otra parte, un derecho fundamental reconocido por los Estados Miembros a través de su presencia o pertenencia a la Organización Internacional del Trabajo.

Los países no solamente tienen la obligación constitucional de respetar el derecho a la negociación colectiva, sino que deben arbitrar mecanismos para su promoción y cumplimiento de buena fe, de forma que las partes en la negociación colectiva no puedan de manera unilateral e injustificada desentenderse del proceso de negociación.

En suma, ha sido para mí un inmenso honor y responsabilidad asumir la Vicepresidencia de la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, lo que significó, antes que otra cosa, un reconocimiento a los aportes que históricamente ha hecho la región latinoamericana a la OIT desde su momento fundacional.

También doy las gracias a mis compañeros de la Conferencia por su excelente cooperación; a los representantes de los trabajadores, de los Gobiernos y de los empleadores por su disposición para construir normas y acuerdos que aporten a la justicia social y al trabajo decente; al personal de la OIT por su dedicado apoyo y, por supuesto, a los traductores por hacer su máximo esfuerzo para romper barreras de entendimiento y con su aporte hacernos sentir un poco más cerca.

Quisiera terminar con una cita de Paul Auster: «Si la justicia existe, tiene que ser para todos y para todas, nadie puede quedar excluido, de lo contrario, ya no es justicia social».

Sr. Ali bin Samikh Al Marri
Vicepresidente gubernamental de la Conferencia
(original árabe)

Ha sido un privilegio trabajar con ustedes en esta 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Quisiera dar las gracias al Presidente y a los Vicepresidentes de la Conferencia y rendir homenaje a los representantes de los distintos grupos —los empleadores, los trabajadores y los Gobiernos— por su cooperación tan positiva y productiva durante esta reunión. Han vuelto ustedes a demostrar la importancia que revisten el diálogo social y la colaboración entre las distintas entidades para el futuro del trabajo, de conformidad con los principios establecidos por la OIT.

Quisiera aplaudir los resultados de esta reunión de la Conferencia, en particular por los retos que la comunidad internacional afronta en la actualidad, en especial el mercado de trabajo. Ustedes se han concentrado en los países menos adelantados, que corren el riesgo de quedar marginados, y quisiera dar las gracias al Director General por haber elegido este tema para su Memoria. Durante esta reunión hemos subrayado una vez más la necesidad de emprender importantes cambios estructurales, como se pide en el Programa de Acción de Doha. Permítanme recalcar que Qatar acogerá la quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en marzo de 2023. Así confirmamos nuestra adhesión a la cooperación internacional para ayudar a los países menos adelantados a que estén al mismo nivel que los demás países en términos de desarrollo.

Durante esta reunión, la Conferencia ha brindado a las delegaciones la oportunidad de deliberar sobre los diversos medios destinados a garantizar el trabajo decente y a afrontar las dificultades que atraviesa el mercado de trabajo. Celebro en particular las conclusiones que nos han permitido aprobar las enmiendas al Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, adoptadas por el Comité Tripartito Especial en su cuarta reunión. Las enmiendas se aprobaron de forma mayoritaria, en sintonía con nuestras discusiones mantenidas desde que comenzó la pandemia de COVID-19, la cual ha tenido efectos lesivos en el trabajo marítimo y las condiciones de trabajo de la gente de mar y obliga a garantizar un entorno de trabajo decente a bordo de los buques y a adoptar las medidas necesarias en vista de los riesgos existentes.

También quisiera aplaudir la decisión que nos permitirá tomar medidas para introducir normas fundamentales, en particular mediante la enmienda al párrafo 2 de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, sobre la seguridad y salud en el trabajo. La COVID-19 ha afectado al mundo del trabajo y esta decisión nos permitirá apuntalar los principios fundamentales del trabajo decente y avanzar en su consecución. Además, hemos designado al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y al Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) como convenios fundamentales. Esta decisión también nos permitirá introducir las enmiendas necesarias en materia de justicia social, para garantizar una globalización equitativa.

Aplaudimos la celebración de la primera discusión sobre los aprendizajes de calidad en respuesta a los retos actuales en el mundo del trabajo y también la crisis causada por la COVID-19 de forma que las competencias se ajusten a las necesidades laborales. En lo sucesivo, los trabajadores tendrán la posibilidad de adquirir las competencias correspondientes a las necesidades del mercado de trabajo.

También celebrarnos las conclusiones de la discusión sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria. Unas conclusiones que nos permitirán afrontar los desafíos y promover la económica social y solidaria para un futuro del trabajo que esté realmente centrado en las personas. Asimismo, aplaudimos la discusión recurrente sobre el empleo, que ha dado continuidad a los esfuerzos de la OIT por garantizar la justicia social. Apoyamos las actividades de la Organización y los programas destinados a alcanzar estos objetivos y acogemos con beneplácito los logros obtenidos gracias al programa de cooperación técnica entre la OIT y el Gobierno de Qatar. Este programa se considera un ejemplo que los países vecinos de nuestra región pueden seguir.

Aplaudimos asimismo la participación de todas las delegaciones que asisten a esta reunión de la Conferencia en la discusión del anexo a la Memoria del Director General, en la cual se han destacado los problemas de los trabajadores de los territorios árabes ocupados, como son la agravación de su situación por efecto de la COVID-19, la degradación de sus condiciones laborales, el desempleo, la situación de los niños y la ausencia de trabajo decente a causa de la ocupación y las actividades de colonización. Es indispensable que todas las partes respeten el derecho internacional.

Estamos convencidos de que los resultados de esta reunión de la Conferencia fortalecerán el trabajo decente y promoverán el desarrollo sostenible, y reiteramos nuestra adhesión a los principios de la OIT y a sus objetivos en aras de un futuro mejor del trabajo.

Finalmente, permítanme dar las gracias al Director General, el Sr. Guy Ryder, por los esfuerzos que ha realizado en estos últimos diez años y que han permitido a la Organización introducir numerosas reformas y lograr resultados muy importantes. También quisiera

agradecerle la labor que ha realizado en el ámbito del diálogo social y la justicia social, así como del tripartismo.

Aplaudo en particular a la OIT por su papel durante la pandemia y al Sr. Guy Ryder por su función en la respuesta de la Organización para apoyar a sus Estados Miembros y permitirles hacer frente a la pandemia. Mi especial gratitud también a la Sra. Newton, al Sr. Oumarou y al Sr. Vignes por cuanto han hecho para ayudar al Director General en tan noble empeño.

Finalmente, expreso mi agradecimiento a la Secretaría de la Conferencia por todo el trabajo que ha realizado para garantizar el buen éxito de nuestra Conferencia. Gracias al Sr. Hagemann, Director del Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales; a la Sra. Dimitrova, por su apoyo y por todo lo que ha hecho durante mi mandato, y a la Sra. Juvet-Mir, Jefa de Protocolo. Gracias también a la Sra. Muller, a la Sra. Mbinkar-Gondo, a la Sra. Ontal y al Sr. Antonietti, por ayudarnos en nuestro trabajo. Gracias a todo el equipo, incluido el equipo técnico y por supuesto a los intérpretes, por toda la labor que han realizado.

Sr. Moroni

Presidente de la 110ª. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Inicio dándoles las gracias por haberme otorgado el privilegio de presidir la 110ª. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Ha sido una experiencia inolvidable y de muy buenos resultados gracias al trabajo de todas y todos los delegados, autoridades y funcionarios de la OIT, que han trabajado excelentemente. Agradezco y felicito a la Sra. Dimitrina Dimitrova por su excelente gestión y, en su nombre, a todos sus colaboradores y colaboradoras.

Esta reunión de la Conferencia es la primera luego de la pandemia. Hemos retomado, aunque parcialmente, el contacto personal y comenzado a analizar las consecuencias de una crisis epidemiológica que transita su final, en un entorno signado por violentos conflictos internacionales que creíamos de otros tiempos y que sumergen al mundo en una nueva situación crítica.

Estos factores de diversa naturaleza, que afectan a muchos de los principios rectores de esta organización, estuvieron presentes en las discusiones en las comisiones técnicas y en las exposiciones de los delegados y las delegadas durante las sesiones plenarias.

Somos conscientes del momento difícil que estamos viviendo. La paz política y social está severamente afectada, con un presente complejo y pronósticos sombríos sobre las posibilidades ciertas de que el mundo siga adelante con un proceso de desarrollo sostenible, integral y, sobre todo, inclusivo, que permita ir borrando la distinción entre ganadores y perdedores sin esperanza. Las predicciones de hambrunas extendidas son generalizadas. Las desigualdades se exacerban en lugar de disminuir y nada parece indicar que, tal como están las cosas, esta tendencia cambie por sí sola. El sistema multilateral se encuentra bajo tensión y se enfrenta a una opción ineludible: ser herramienta de solución o guardián de una situación injusta. Los desequilibrios actuales pueden, lamentablemente, generar nuevos equilibrios que para determinados sectores económicos o políticos resulten confortables, pero no para el resto de la humanidad. Los organismos multilaterales no deben permanecer ajenos, para esto fueron creados.

Las conclusiones de esta reunión de la Conferencia van en el sentido correcto y esperamos que el resto de los organismos asuman igual conducta, poniendo al ser humano en el centro de sus políticas.

Hoy más que nunca, es necesario sujetar nuestra actuación a estos ejes. Aun cuando los resultados no sean todos los esperados ni los más brillantes, sin duda serán mejores que la falta de acción conjunta de los países.

El respeto a las identidades del capital, y el trabajo y el diálogo social como instrumentos al servicio de ese desarrollo equitativo, siguen siendo valores que deben ser promovidos, como hemos hecho en este encuentro.

La nueva normalidad a la que aspiramos va a requerir mayores y continuos esfuerzos y, por supuesto, cambios de algunos paradigmas. Aquellos cánones económicos y la arquitectura financiera internacional, que alguna vez se juzgaron útiles, deben ser puestos en revisión, como sostuvo el representante de mi Gobierno.

Como ya dije, pero amerita reiterar, la más firme certeza que nos han dejado esta pandemia y los trágicos sucesos de hoy en día es que la opción ética de colocar en el centro de toda política a las personas es el único camino.

Los acuerdos a los que hemos llegado en los distintos debates tienen una base común: que la situación no nos permite prescindir de nadie. Un Estado activo, trabajadores y trabajadoras con derechos, empresas con el mejor ambiente para su progreso y distribución equitativa de los resultados de ese progreso siguen siendo los puntos de partida para esa nueva normalidad anhelada.

Durante esta reunión de la Conferencia abordamos temas imprescindibles. Tratamos las situaciones que más afectan la dignidad del trabajo y para esto hicimos buen uso del instrumento que tiene la Organización a esos fines, que es la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia.

Avanzamos en el mejoramiento de nuestra ciudadanía laboral, con la incorporación de la seguridad y la salud en el trabajo en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, otorgando el rango de derechos fundamentales al Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155) y al Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187). Es una deuda cumplida.

Al sector marítimo, le hemos reconocido derechos elementales de la dignidad del trabajo, como son el servicio de agua potable, comida saludable y normas mínimas de protección social.

Pusimos el acento con mayor énfasis en el fenómeno de la economía social y solidaria, lo que importa un reconocimiento a estas formas de organización como agentes concretos y en crecimiento del entramado productivo.

Nos ocupamos del empleo y del aprendizaje frente a una dinámica que exige cada vez mayores y distintas habilidades a los trabajadores y las trabajadoras y, como un modo primordial para la inserción laboral de los sectores más vulnerables de la población, con el acento en la igualdad de género.

Todas las conclusiones fueron acompañadas por una hoja de ruta con roles específicos para el Estado, los sectores empresariales y los trabajadores y las trabajadoras, demostración empírica de que el camino a un mundo más justo se construye entre todos y todas.

Durante la Cumbre, escuchamos interesantes intercambios de opiniones, de necesidades y de reclamos disímiles que muestran lo complejo de nuestro panorama actual y la dificultad tanto para Gobiernos como para organismos multilaterales de encontrar una respuesta

uniforme. Quizás no exista tal cosa y deban generarse respuestas tan distintas como los reclamos y las necesidades.

Señor Guy Ryder, quisiera señalar en la última Conferencia bajo su dirección que su conducción ha sido valiosa. La justicia social, la dignidad del trabajo, la importancia del empresariado, el papel del Estado y el diálogo social constituyeron en todo momento el eje de su actuación. La Organización actuó con mayor eficacia al servicio de sus mandantes, gracias a la reforma administrativa que usted impulsó.

Las iniciativas del centenario marcaron también la impronta de su gestión. La Declaración respectiva con la centralidad en las personas y su llamado a la acción nos recordó donde están el origen y la finalidad del ejercicio de toda función que pueda modificar la realidad, aquellas reformas que debemos encarar en los organismos multilaterales y el lugar que debe ocupar la OIT en ese sistema para lograr un mundo más justo, de atención urgente a quienes más necesitan, sostenible y resiliente.

Estimado Guy: además de respeto, le tengo un particular aprecio. Usted es un inglés muy especial, habla perfecto español con acento andaluz, le gusta el fútbol, aprecia a mi país pese a los dos goles de Maradona en México '86 e intentó elaborar una tesis sobre el peronismo, tarea que, como buen peronista, no envidio. Muchas gracias por su gestión en mi nombre y en nombre de los y las mandantes, y mis mejores deseos en todo aquello que decida llevar adelante.

Sr. Ryder

**Director General de la Oficina Internacional del Trabajo
y Secretario General de la Conferencia
(original inglés)**

Estoy seguro de que todos compartimos un sentimiento no solo de satisfacción, sino también de cierto alivio, al encontrarnos ya en el tramo final de esta reunión de la Conferencia, que ha sido memorable, ha transcurrido de forma armoniosa y ha resultado productiva. Digo que ha sido memorable porque, tras todas las interrupciones y las complicaciones sufridas durante los dos últimos años, muchos de nosotros hemos podido reunirnos de nuevo aquí en Ginebra para retomar el contacto con viejos conocidos, establecer nuevas relaciones y poder interactuar de una manera que no es del todo factible cuando nos comunicamos solamente a través de una pantalla. Tenemos una gran deuda con los participantes que se han conectado a distancia, a menudo soportando trastornos de todo tipo. Al mismo tiempo, creo que tenemos motivos para afirmar que, tras haber capeado el temporal de la pandemia, la vida institucional de nuestra organización está recuperando su curso normal.

Como informó ayer la Comisión de Verificación de Poderes, nada menos que 177 de los 187 Estados Miembros de la OIT han participado en esta reunión de la Conferencia, a la que han asistido algo más de 4 000 delegados. Me parece que estas cifras son una prueba concluyente del compromiso constante de todos ustedes con la OIT a escala mundial y demuestran que este parlamento mundial del trabajo está vivo y en buen estado. El único dato negativo es que la tasa de participación de las mujeres ha vuelto a caer al 36,5 por ciento. La conclusión es simple: tenemos que hacerlo mejor.

En efecto, esta reunión ha transcurrido de una manera extraordinariamente fluida y armoniosa. Puede deberse, en parte, a lo mucho que valoramos el hecho de reunirnos de nuevo de forma presencial; una especie de efecto de rebote tras la pandemia de COVID-19. Pero también tiene que ver, me parece a mí, con nuestro sentimiento de responsabilidad

colectiva. La responsabilidad colectiva de encontrar soluciones consensuadas para los grandes retos a los que se enfrenta el mundo del trabajo, retos que se señalaron muy claramente ayer en el marco de la Cumbre sobre el Mundo del Trabajo, que organiza la OIT.

Esto no significa que nuestros debates hayan sido fáciles. Como siempre, los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores han defendido sus posiciones e intereses con la habilidad y determinación que les caracteriza. Se ha trabajado durante muchas horas, y todos han dado el pequeño empujón necesario para alcanzar los resultados convenidos. Ha sido una prueba más de la eficacia del tripartismo, que muestra lo que somos capaces de lograr y dónde radica la importancia de la OIT.

Cabe preguntarse qué resultados hemos conseguido después de tanto esfuerzo. En primer lugar, un resultado que es un ejemplo muy concreto de lo que significan realmente las funciones de establecimiento de normas y control de su aplicación de la OIT, y lo que de ellas se deriva. Ya he mencionado en numerosas ocasiones el carácter primordial de estas funciones y, no se preocupen, no volveré a insistir en el tema.

Es muy relevante que en esta reunión de la Conferencia se hayan sentado unas bases muy sólidas sobre las que, el año próximo, podría adoptarse una recomendación relativa a un marco regulatorio para aprendizajes de calidad. De esa manera, se ha demostrado que somos capaces de elaborar nuevas normas para responder a los principales problemas del mercado de trabajo, y espero que sigamos por esta vía en el futuro. Los aprendizajes, al facilitar la transición de la escuela al trabajo y ayudar a combatir la lacra del desempleo juvenil, merecen desempeñar un papel más importante en el futuro del trabajo, y este es precisamente el objeto de la recomendación en cuestión. Como han confirmado esta mañana personas que han hecho aprendizajes y que saben mejor que nadie de lo que hablan, los aprendizajes no son itinerarios «de segunda».

Permítanme también reconocer la importancia de las enmiendas introducidas en el Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, en su versión enmendada, que acabamos de aprobar formalmente. Es un ejemplo de la adaptabilidad de este convenio, que tiene un valor extraordinario dadas las circunstancias que afronta actualmente el sector marítimo.

Todos estamos de acuerdo en que las normas —o, al menos, los convenios— una vez establecidas deben ser ratificadas y aplicadas. La misión de asegurar el cumplimiento y, en caso de infracción, de velar por que se tomen medidas correctivas corresponde esencialmente a la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia.

Por tanto, es una excelente noticia que, una vez más, la Comisión haya concluido con éxito su dura, y a veces delicada y difícil, tarea. Soy consciente, como también lo son ustedes, de las complicaciones y las controversias que han rodeado la labor de la Comisión en los últimos años. Como señalé en la apertura de la reunión de la Conferencia, algunas de esas dificultades todavía no se han resuelto y es preciso encontrar una solución. Pero, aun así, los resultados obtenidos son realmente notables, tanto con respecto a los casos individuales relativos a algunos países como con respecto al tema de los actores clave en la economía asistencial y el funcionamiento general del sistema de normas.

Con el paso de los años he comprendido que el funcionamiento de la Comisión de Aplicación de Normas es un indicador y un barómetro fidedigno del estado general de salud de nuestra conferencia y, en ese sentido, puedo afirmar que este año hemos realizado una excelente labor.

Esta certeza no significa que no sea consciente de que la labor de la Comisión genera malestar, e incluso enfrentamientos. Por supuesto que soy consciente de ello. Tal vez resulte

inevitable, y quizá sea incluso necesario. Pero he de decir que durante esta reunión de la Conferencia he recibido, fuera de las salas de reunión, testimonios alarmantes, incluso desgarradores, sobre la situación de personas cuyas vidas, medios de subsistencia y libertad están en juego. Nuestra capacidad de acudir en su ayuda radica sobre todo en la Comisión de Aplicación de Normas. Creo que el hecho de que en las salas de reuniones de Ginebra se produzca un cierto nivel de malestar resulta irrelevante habida cuenta de nuestra responsabilidad colectiva de prestar ayuda a esas personas. Hacerlo es tan solo parte de la tarea que nos ha sido asignada y de cuyo cumplimiento no debemos desistir nunca.

Las discusiones recurrentes sobre los objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente han pasado a figurar sistemáticamente como un punto del orden del día de la reunión de la Conferencia, lo cual no quiere decir que hayan adquirido un carácter rutinario. Les recuerdo que la finalidad de esas discusiones queda establecida en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, de 2008. Tienen por objeto captar mejor las necesidades y prioridades reales de los mandantes para que, sobre esa base, la Organización pueda configurar y desarrollar programas y actividades que les den respuesta.

Creo que la discusión recurrente sobre el empleo de este año ha servido admirablemente a este propósito. Ha permitido dotar a la Organización de los medios para enriquecer la labor general de promover una recuperación centrada en las personas con intervenciones en materia de política de empleo que se ajusten adecuadamente a las situaciones de los distintos Estados Miembros; asimismo, ha permitido dotar a la Organización de los medios para contribuir a las iniciativas internacionales, principalmente, al Acelerador mundial del empleo y la protección social para una transición justa, de las Naciones Unidas. En particular, deseo invitar a los Estados Miembros a que apoyen y respalden dicho mecanismo.

En este contexto, es importante que la economía social y solidaria haya recibido, en el marco de la discusión general consagrada a esta cuestión en la reunión de la Conferencia, un reconocimiento adecuado como fuente esencial generadora de trabajo decente. La labor de la OIT en este ámbito no es nueva. De hecho, es tan antigua como la propia Organización. Y, sin embargo, las conclusiones adoptadas este año han supuesto un gran avance. Se han concretado cuestiones fundamentales relativas a la definición de la economía social y solidaria y a las medidas de política al respecto, y se han brindado orientaciones para incrementar el apoyo de la OIT y del sistema internacional en su conjunto a los actores de esta economía, cuyas actividades, en última instancia, están estrechamente vinculadas a las que realiza nuestra organización.

Estos son algunos de los abundantes logros cosechados en la presente reunión de la Conferencia. Además, pienso que no cabe negar que, probablemente, el resultado más importante de todos haya sido la decisión de incluir el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable en la categoría de principios y derechos fundamentales en el trabajo con arreglo a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998.

Cuando se adoptó dicha decisión, algunos de ustedes dijeron que la Conferencia estaba haciendo historia. Ahora tenemos la responsabilidad de lograr cambios significativos. Porque hemos asumido el compromiso colectivo de actuar de común acuerdo —y espero sinceramente que lo hagamos mejor que en el pasado— para asegurar a todos un entorno de trabajo seguro y saludable. El grado de cumplimiento de este compromiso se cuantificará en número de accidentes y enfermedades que puedan evitarse y, en última instancia, en número de vidas que puedan salvarse. ¿Qué otro objetivo podría ser más valioso que este?

Permítanme completar el balance de los logros con algunas observaciones sobre el examen en sesión plenaria de mi memoria consagrada al tema de los países menos adelantados. Por supuesto, el debate sobre dicha memoria no ha dado lugar a la adopción de conclusiones específicas por parte de la Conferencia. No era esa la intención. Sin embargo, ello no significa que no tenga repercusiones. De hecho, espero que el debate actúe como una suerte de catalizador, porque los oradores de todos los grupos y de todas las regiones han suscrito la propuesta central de mi memoria, a saber, que esta organización, que tiene el mandato universal de lograr la justicia social y la voluntad de no dejar a nadie atrás, debe actuar conforme a las responsabilidades particulares que le incumben con respecto a sus Estados Miembros menos adelantados. Si somos consecuentes, el Programa de Acción de Doha y la próxima quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebrará en Doha en marzo de 2023, serán excelentes oportunidades para que asumamos tales responsabilidades.

A ese respecto, y teniendo en cuenta el contenido del anexo de mi memoria sobre *La situación de los trabajadores de los territorios árabes ocupados*, quisiera expresar una vez más la esperanza de que podamos redoblar nuestros esfuerzos y movilizar recursos que permitan intensificar la cooperación técnica, en particular para financiar la Estrategia Nacional de Empleo.

Si hoy podemos concluir esta reunión de la Conferencia y regresar a nuestros países con la sensación de haber realizado satisfactoriamente una importante labor ha sido gracias a los esfuerzos desplegados por muchos hombres y mujeres: los miembros de las delegaciones nacionales e internacionales quienes, bajo el liderazgo de las personas que han ejercido la presidencia y las vicepresidencias, han negociado con empeño, habilidad y tesón los textos que hemos adoptado; el personal de la OIT que, con su habitual dedicación, profesionalidad y competencia, han brindado a los participantes, como muchos de ustedes han tenido la amabilidad de reconocer, el apoyo y la orientación que necesitaban para cumplir su misión; todas las personas que han velado por nuestra salud y seguridad y se han ocupado de los servicios de restauración; los intérpretes, quienes, de un modo que sigue suscitando la admiración unánime, nos permiten comunicarnos y entendernos, y quienes, en ocasiones, sospecho que transmiten mejor que nosotros mismos lo que decimos; y más que nunca, nuestros expertos en tecnología, que han hecho posible que esta reunión híbrida haya transcurrido de forma tan fluida. Todos ellos, de forma más o menos visible, e independientemente de la labor realizada, han cumplido con su cometido de manera admirable, y merecen nuestro agradecimiento.

Esta es mi última intervención ante la Conferencia Internacional del Trabajo, razón por la cual deseo expresar mi agradecimiento personal no solo a los participantes en la reunión, sino también a todas las personas con las que he tenido el placer y el privilegio de trabajar a lo largo de mi mandato como Director General y, de hecho, durante los numerosos años que precedieron ese mandato. Debo decir que la idea de dejar el cargo no me provoca ningún sentimiento de pesar, salvo por el hecho de separarme de tantos buenos amigos y colegas, de todos los grupos y todas las regiones, de los que he aprendido muchísimo. Tengo numerosos amigos y, que yo sepa, ningún enemigo. He sido muy afortunado.

Quiero expresar un reconocimiento especial a mi predecesor en el cargo, el Sr. Juan Somavia, que está hoy con nosotros, y que tanto hizo para que yo fuera capaz de desempeñar mis funciones. También me gustaría dar las gracias, por motivos bien distintos, a mi esposa Carine, que está sentada al lado de Juan. Tengo que decir que, si algo he aportado a esta organización, ha sido gracias al amor, el apoyo, la tolerancia y los consejos de Carine.

El sentimiento que me embarga no es de tristeza. Es el sentimiento de llegar al final de una larga jornada de trabajo —una jornada de trabajo muy gratificante— en compañía de colegas admirables y competentes; un poco cansado, es cierto, sabiendo que todavía falta mucho por hacer y que los retos que tenemos por delante son enormes, pero también aferrado a la firme convicción de que, bajo nuestro liderazgo de nuevo Director General, el Sr. Gilbert F. Houngbo, los objetivos que persigue esta organización podrán lograrse gracias a su determinación, perseverancia y talento. Tendrá, como he tenido yo, la ventaja y el privilegio de dirigir a un extraordinario grupo de colegas en la Secretaría de la OIT.

No voy a importunarles con consejos para el futuro ni con reflexiones sobre los logros conseguidos y las frustraciones experimentadas en los últimos diez años. Ese tipo de consideraciones no suelen ser muy útiles, y ustedes tiene cosas más importantes en las que pensar. Además, se está haciendo tarde. Aun así, quisiera concluir mi intervención citando unas palabras que me han inspirado desde que asumí el cargo, y que espero que también los animará a todos ustedes a promover la labor de la OIT. Las palabras a las que me refiero las pronunció el gran Jean Jaurès, que fue asesinado días antes del inicio del primer conflicto mundial que acabó dando origen al nacimiento de la OIT. Jaurès fue asesinado por su defensa a ultranza de la causa de la paz mundial. Estas fueron sus palabras:

(El orador prosigue en francés).

El trabajo debería ser una función y una alegría; demasiado a menudo no es más que una servidumbre y un sufrimiento. Debería ser el combate de todos los hombres unidos contra las cosas, contra las fatalidades de la naturaleza y las miserias de la vida; es el combate de los hombres entre ellos mismos [...] en medio de la violencia de una competencia ilimitada.

(El orador prosigue en inglés).

Creo que esta declaración capta bien el significado y la importancia del mandato de la OIT y de los retos del futuro. Concluyo mi intervención deseándoles todo lo mejor en su recorrido por el largo camino en pos de la justicia social.

El Presidente

Después de semejantes palabras, cedo la palabra a los delegados que han expresado su deseo de saludar al Sr. Director General.

Sra. Hornung-Draus

Presidenta del Grupo de los Empleadores de la Conferencia (original inglés)

En nombre del Grupo de los Empleadores, deseo tomar un momento para expresar nuestra más profunda gratitud a Guy Ryder por su dedicación y determinación a lo largo de este último decenio en la Organización Internacional del Trabajo y, por supuesto, en las diversas reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Guy, aunque todavía quedan unos meses hasta que se vaya, deseamos agradecerle en esta instancia suprema de la OIT su entrega incansable e inquebrantable en defensa de nuestros valores comunes y de las necesidades de los diversos mandantes de la OIT, entre los cuales figuramos, claro está, los empleadores.

No cabe duda de que fue usted un dirigente sindical sin parangón, como uno de los impulsores de la creación de la Confederación Sindical Internacional y primer Secretario General de esta última.

Después, su mandato de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo coincidió con un decenio convulso. Baste recordar que, cuando tomó posesión de su cargo, el mundo restañaba aún las heridas de la crisis financiera de 2008. Poco después se cernieron amenazas sobre el sistema multilateral. Y ahora todavía sufrimos las consecuencias de una pandemia mundial. Es verdad que una crisis puede forjarnos o quebrarnos. Pero usted supo pilotar la Oficina Internacional del Trabajo a través de estas crisis y, por supuesto, también de otras más, con suma destreza y comprendiendo muy bien las necesidades de los mandantes. Aunque no siempre hemos coincidido con su manera de ver las cosas, honramos su voluntad de escucha, admiramos su firme compromiso con la Organización Internacional del Trabajo y apreciamos de veras su proximidad con todos los mandantes, al margen de toda consideración jerárquica.

Permítame concluir destacando lo que para mí ha sido uno de los mayores logros de la OIT durante su mandato: la adopción, en 2019, de la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo. El apoyo que usted prestó a la Comisión Plenaria en aras de esta iniciativa mundial permitió fraguar un consenso sobre este texto histórico. Un texto que tiene el potencial necesario de incidir en esta organización y en las actuaciones de la Oficina y los mandantes durante muchos decenios. Guy: nos deja usted un legado sumamente impresionante. Y aunque de sobra sabemos que se mantendrá conectado con la comunidad de la OIT, no quiero dejar de agradecerle nuevamente su labor en esta organización y su defensa incondicional del diálogo social y la justicia social. Querido Guy: gracias.

Sra. Passchier

Presidenta del Grupo de los Trabajadores de la Conferencia (original inglés)

Necesito algo más de tiempo que mi vecina. Soy consciente de que todos queremos marcharnos y disfrutar al aire libre de estos hermosos días soleados, pero creo que después de los diez años que el Director General ha transcurrido al mando de esta organización, también debemos dedicar un tiempo a la reflexión y la celebración.

Guy, otrora dirigiste con éxito el movimiento sindical internacional en tiempos convulsos. Y quiero decir a todos los que no han formado parte de una organización sindical que si puedes gestionar los múltiples desafíos para mantener unido un movimiento sindical mundial —que es como intentar poner orden en una jaula de grillos, como decimos en mi país, o como criar gatos, como se diría en inglés— entonces puedes dirigir cualquier organización. Por ello, los trabajadores nos sentimos muy orgullosos cuando te eligieron para dirigir esta augusta institución. Eso demuestra que todos nosotros, representantes de todos los bandos, somos capaces de servir a la causa pública con altura de miras. De igual modo, también vemos a muchos de nuestros antiguos colegas sindicalistas y empleadores en las bancadas de los Gobiernos.

Cuando fuiste elegido, Guy, no estoy segura de que fueras consciente de la magnitud de los desafíos a los que tendrías que enfrentarte. Para empezar, como también ha dicho Renate, la crisis financiera, que para los trabajadores supuso niveles de desempleo a gran escala, con medidas de austeridad y una enorme presión sobre el gasto público en protección social. Luego he de mencionar, por supuesto, la crisis de 2012, cuando el Grupo de los Empleadores cuestionó el derecho de huelga en relación con el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), haciendo temblar los cimientos mismos de nuestro sistema de control. Más tarde, en 2015 se llegó a un acuerdo —o más bien a una tregua— que permitió que el sistema de control volviera a funcionar de forma más o menos correcta, aunque el conflicto sigue latente y, en mi opinión, ahora debe zanjarse

definitivamente. Pero eso también planteará, sin duda, un desafío para el próximo Director General. Asimismo, quiero mencionar, significativamente, el inicio de nuestra labor con respecto al mecanismo de examen de las normas: hasta la fecha, el Grupo de trabajo tripartito se ha reunido en seis ocasiones, pero también ha tenido que enfrentar algunas dificultades. Al final de tu mandato, has tenido que hacer frente a la pandemia, la guerra en Ucrania, así como muchas otras guerras virulentas en el mundo, tensiones geopolíticas y un sistema multilateral sometido a una enorme presión.

Has dirigido la Organización con mano firme en estas aguas turbulentas, sorteando las dificultades con tenacidad, imparcialidad e integridad, concentrado cabalmente en el mandato tripartito de la OIT de promover la justicia social y la paz. Entre los importantes logros obtenidos, cabe citar la inclusión del trabajo decente y la protección social en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; el papel cada vez más importante y visible que ha ido adquiriendo la OIT en el sistema de las Naciones Unidas; y, aunque el establecimiento de normas se convirtió en una tarea aún más difícil —y sigue siendo, creo, una tarea difícil— fuimos testigos de la creación del Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, que es un logro muy importante, así como de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) y de la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205) y, por supuesto, este año iniciamos la discusión sobre los aprendizajes.

No obstante, por lo que serás verdaderamente recordado —como también ha mencionado Renate— es por haber sabido articular el pensamiento de la Organización, centrándolo en las razones de su existencia durante más de cien años, con siete iniciativas para el centenario, una Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo y, luego, por supuesto, una Declaración del Centenario, en la que participamos Renate y yo, junto con uno de los Directores Generales Adjuntos. (Suelo decir que estábamos en los calabozos del Palacio, ya que no vimos la luz diurna. Aunque en esta bonita sala tampoco vemos mucho la luz del día). Obtuvimos un resultado muy importante que hoy sigue siendo muy pertinente, aun cuando el mundo ha experimentado nuevas turbulencias desde 2019. Y, en esa misma reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, fuimos testigos de la adopción del Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190), y de la Recomendación núm. 206 que lo complementa, los cuales revisten gran importancia. Por último, pero no por ello menos importante, como ya dije ayer, te ofrecimos todos juntos un regalo de despedida que acabamos de celebrar con una fotografía. Se trata de la adición de un quinto derecho fundamental a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Esta es la Organización Internacional del Trabajo. No es la organización *de los* trabajadores, sino la organización *para* los trabajadores. No has sido el Director General de los trabajadores, sino el Director General de todos. Muchas gracias, Guy, en nombre del Grupo de los Trabajadores de la OIT y también en nombre de todos los trabajadores del mundo.

Sra. Daytec

Gobierno (Filipinas), hablando en nombre del Presidente del Grupo Gubernamental de la Conferencia
(original inglés)

Me gustaría decir que la declaración del Grupo Gubernamental será pronunciada por varios oradores de diferentes lugares del mundo, quienes hablarán en diferentes idiomas, para mostrar la universalidad de nuestro mensaje.

Sra. Fohgrub

Gobierno (Alemania), hablando en nombre de la Vicepresidenta del Grupo Gubernamental de la Conferencia
(original alemán)

Esta 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo será la última que celebraremos con el Sr. Guy Ryder como nuestro Director General. Es difícil de creer. Ha sido Director General de la OIT durante una década y nueve reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Resulta difícil imaginarse la Organización sin él.

Nos deja en un momento decisivo de la historia, cuando nos estamos dando cuenta más que nunca del valor de la cooperación tripartita. Necesitamos esta cooperación para afrontar los retos que plantean nuestros esfuerzos por alcanzar la meta de la justicia social a través del trabajo decente. En este periodo estamos observando un aumento de las desigualdades en un mundo del trabajo donde los patrones están cambiando. Al mismo tiempo, el mundo del trabajo lucha por recuperarse de una pandemia sin precedentes.

Sr. Samasme

Gobierno (Marruecos), hablando en nombre del grupo de África
(original árabe)

El Sr. Ryder siempre ha sido la verdadera personificación del tripartismo, que constituye el corazón y el alma de la OIT y la diferencia de las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Muchos de nosotros recordamos el momento en el que aceptó su elección como décimo Director General de la OIT en 2012 con estas palabras memorables:

Conservemos también lo que tenemos y lo que es valioso para nosotros y en nosotros. La capacidad que tenemos en el mundo del trabajo —empleadores, trabajadores y Gobiernos— de sentarnos, hablar y encontrar buenas soluciones. La idea de que el tripartismo no es una conspiración contra las buenas prácticas en el ámbito de la adopción de decisiones, sino el camino hacia la justicia social.

Sra. Durbin

Gobierno (Australia), hablando en nombre del grupo de Asia y el Pacífico
(original inglés)

El Sr. Ryder propugnó la idea de una OIT que fuera pertinente para todos los trabajadores, incluidos los de la economía informal y aquellos en situaciones de vulnerabilidad, y puso todo su empeño en lograr ese cometido, como se desprende de su memoria presentada a la reunión de la Conferencia que finaliza hoy.

Bajo el firme liderazgo del Sr. Ryder, se adoptaron en la OIT importantes instrumentos que promueven la justicia social a través del trabajo decente, tales como: el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930, para hacer frente a las formas contemporáneas de esclavitud; la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204); la Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205) y el Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190).

Sr. Carvajal

Gobierno (Chile), hablando en nombre del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe

Asimismo, se ratificó universalmente el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). El Sr. Ryder también lanzó una decidida campaña para la ratificación del Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1986, que ahora requiere solo unos pocos votos para su entrada en vigor, incluidos los de tres Estados Miembros de mayor importancia industrial.

Durante su mandato se adoptó una importante hoja de ruta para un futuro del trabajo centrado en el ser humano que no solo contribuye a una fuerte reafirmación del mandato de justicia social de la OIT y del papel crucial del diálogo social y de las normas internacionales del trabajo, sino que también guía el trabajo de la OIT en los próximos años. Queremos referirnos también a la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo puesto que sirvió de base para el Llamamiento mundial a la acción para una recuperación centrada en las personas de la crisis causada por la COVID-19 que sea inclusiva, sostenible y resiliente emitido el año pasado. Otro hito en la historia de los logros del Sr. Ryder es la decisión de esta reunión de la Conferencia de declarar un entorno de trabajo seguro y saludable como el quinto principio y derecho fundamental del trabajo.

Sr. Dedieu

Gobierno (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros (original francés)

Nos consta que las iniciativas que ha promovido el Sr. Guy Ryder se han basado en los valores y principios comunes de la Organización Internacional del Trabajo y han estado en conformidad con su mandato, incluso en el caso de la aplicación de su sistema normativo. Puede decirse lo mismo del programa de reformas que puso en marcha y que aplicó con verdadera pasión. El Sr. Guy Ryder ha demostrado siempre que está abierto a la crítica constructiva. Voy a dar un ejemplo: el Comité Consultivo de Supervisión Independiente informó al Consejo de Administración que la OIT es una organización cooperativa, dispuesta y capaz de poner en práctica las observaciones de las auditorías. Los Estados Miembros de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (Red MOPAN) hicieron una observación similar. No cabe duda de que, bajo su dirección, se ha reforzado el papel de liderazgo de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas para garantizar el trabajo decente.

Sra. Draksler

Gobierno (Eslovenia), hablando en nombre del grupo de Europa Oriental

El Sr. Ryder será siempre recordado por su liderazgo en tiempos de crisis. Cuando nuestra organización tuvo que enfrentarse a la pandemia de COVID-19, que no tenía precedentes, fuimos testigos de su hábil gestión a la hora de dirigir la OIT para que fuera visible, pertinente y útil. Veló por que la OIT siguiera trabajando con normalidad, pese a que la mayoría de las actividades de la Oficina debían realizarse virtualmente. Los canales de comunicación con los mandantes tripartitos de la OIT, incluidas las Misiones Permanentes, se mantuvieron abiertos en todo momento.

Sra. Daytec**Gobierno (Filipinas), hablando en nombre del Presidente del Grupo Gubernamental de la Conferencia
(original inglés)**

Si bien nos entristece la partida del Sr. Ryder, deseamos dar una cordial bienvenida al Sr. Gilbert F. Hougbo, quien entrará en funciones en octubre de 2022 como nuevo Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. Le felicitamos por su elección. No hay duda de que será un digno sucesor del Sr. Ryder porque sus impresionantes credenciales y su notable y probada trayectoria lo habilitan para dirigir una organización internacional. No es un desconocido para la OIT porque fue Director General Adjunto en esta institución antes de asumir su actual cargo de Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. También es importante señalar que durante su mandato como Director General Adjunto trabajó en colaboración con el Sr. Ryder, quien ya ocupaba el cargo de Director General de la OIT. Recordamos que cuando el Sr. Hougbo habló tras su elección, se comprometió a continuar los notables programas de su gran predecesor. Por lo tanto, confiamos en que la transición entre estos dos grandes hombres será perfecta.

Además, observamos que el Sr. Hougbo es la primera persona de África y del Sur Global en ser elegida para dirigir esta organización que trabaja y se esfuerza por crear a nivel mundial trabajo decente y un entorno laboral que otorguen protagonismo a los trabajadores y a los empleadores en el logro de una paz duradera, prosperidad y progreso. Esperamos que aporte a la Organización perspectivas que permitan dar un carácter más inclusivo al mandato de la OIT de promover una globalización equitativa y la justicia social a través del trabajo decente. Le aseguramos el apoyo del Grupo Gubernamental para que pueda liderar con éxito esta organización.

Expresamos nuestro agradecimiento al Sr. Ryder por su gran contribución al servicio de la humanidad y le deseamos una feliz jubilación.

Esperamos trabajar con el Sr. Hougbo y con el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores en pro de un mundo del trabajo que beneficie a todos en todas partes, sin dejar a nadie atrás.

Sra. Qian**Gobierno (China)
(original chino)**

China desea felicitar a todos los participantes por la satisfactoria conclusión de la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y dar las gracias a todos los organizadores y a los miembros del personal técnico.

También quisiéramos dar las gracias al Director General, Guy Ryder, por su contribución al movimiento sindical internacional en este último decenio. Bajo su liderazgo, la OIT ha proporcionado asesoramiento en materia de políticas y asistencia técnica de forma oportuna y eficaz a los Estados Miembros, a fin de promover el trabajo decente, mejorar la seguridad social y fortalecer la protección de los derechos e intereses de los trabajadores. La posición de la OIT en la gobernanza laboral mundial también se ha fortalecido. China expresa su especial agradecimiento al Director General, Guy Ryder, por su interés en las cuestiones relativas al empleo y la seguridad social en China y por la fructífera cooperación entre la Oficina y nuestro país. China espera con interés seguir estrechando su cooperación con la OIT en el futuro y

promover conjuntamente la causa mundial de los derechos laborales. Le deseamos lo mejor al Director General, Guy Ryder.

Por último, deseamos a todas las delegaciones un viaje de regreso seguro y sin contratiempos.

El Presidente

La 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ha sido una reunión extraordinaria para todos nosotros, puesto que las circunstancias por fin nos han permitido trabajar en persona después de tantos meses. Hemos valorado la importancia de negociar cara a cara para alcanzar el consenso tripartito que ha caracterizado nuestras labores. Dicho consenso ha quedado plasmado en los excelentes resultados de nuestra reunión.

En la Comisión encargada del tema de los aprendizajes se ha emprendido una discusión normativa que facilitará la inclusión de los jóvenes en los mercados laborales. Hemos ampliado los horizontes de nuestra labor con la discusión sobre el trabajo decente y la economía social y solidaria. Juntos hemos logrado fortalecer el marco de los principios y derechos fundamentales en el trabajo con la inclusión de la salud y la seguridad en el trabajo. Creo que podemos felicitarnos por los excelentes resultados que juntos hemos alcanzado este año.

Sr. Ryder

Director General de la Oficina Internacional del Trabajo
y Secretario General de la Conferencia

Todavía me queda una intervención en esta conferencia y, si le pido la palabra señor Presidente, es para poder cumplir con una larga e importante tradición de esta casa. Quiero entregarle un mazo grabado como símbolo de su autoridad en esta reunión de la Conferencia, pero sobre todo como símbolo de reconocimiento de todos los delegados y delegadas aquí presentes, ya que, si hemos tenido una reunión de la Conferencia exitosa y productiva, en gran medida, es gracias a su presidencia.

El Presidente

Estimado Director General, se lo agradezco de verdad. Voy por tanto a utilizar el nuevo mazo para declarar clausurada la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

(Se levanta la sesión y se clausura la 110.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo a las 17.30 horas).